



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Miércoles, 20 de enero de 1965

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 15

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Remates y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que el BOLETIN OFICIAL disponga de un ejemplar en el sitio de costumbre, donde perm...

Los señores Secretarios cuidaran, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 218

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La muy ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1964, acordó admitir para tomar parte en la oposición libre para la provisión de la plaza de Subjefe del Cuerpo de Bomberos (Suboficial) a don Antonio Adell Salas, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición, el cual queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Tomás Colás Mingullón, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía- Presidencia.

Vocales: Don José Beltrán Navarro, Arquitecto jefe del Servicio de Edificación; don José Pérez Gil, por el Colegio Oficial de Aparejadores; don Eugenio Cubillo López, por el Profesorado Oficial del Estado, y don José María García Belenguer, o, en su defecto, don Alfredo Murlanch Ardid, por la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Luis Aramburo Berbegal, por el Excmo. Ayuntamiento.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y constitución del Tribunal se exponen al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1964. El Alcalde, José Paricio. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 219

La muy ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1964, acordó admitir para tomar parte en la oposición libre para la provisión de una plaza de Auxiliar de Oficinas Técnicas a los siguientes aspirantes:

- D. Gonzalo Valenzuela Simón
- D. Vicente Servet Hernández
- D. Alejandro Albaiceta Arnal
- D. Santiago Gonzalo Andrés

por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición, el cual estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José Paricio Frontiñán, Teniente de Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía - Presidencia.

Vocales: Don José Luis Cerezo Las-trada, Ingeniero Jefe de la Dirección de Vialidad y Aguas; don Aurelio Guaita Martorell, por el Profesorado Oficial del Estado, y don Alfredo Murlanch Ardid, o, en su defecto, don José María García-Belenguer Valdés, por la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Luis Aramburo Berbegal, Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y constitución del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1964. El Alcalde, José Paricio. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 247

#### Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización del cubrimiento de la doble vía Sepulcro-Miraflores, desglose modificado D. M.-304 del trozo tercero del Plan, por el precio tipo en baja de 1.118.608'89 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de siete meses, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación de la obra. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaria General durante las horas de oficina de (9,30 a 13,30).

Garantía provisional. — Es de pesetas 22.372'17.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 12 de enero de 1965.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ...., del día .... de ..... de 1965, referente a la subasta de las obras de urbanización del cubrimiento de la doble vía Sepulcro - Miraflores, desglose modificado D. M.-304 del trozo tercero del Plan, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las

remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

#### Núm. 248

Don Francisco Vives Martínez ha solicitado de esta Excm. Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó para responder de la ejecución de las obras de pavimentación de calzadas en el Paseo del Canal.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 12 de enero de 1965.—El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

#### Núm. 249

Don Patricio Meneses Garcia ha solicitado de esta Excm. Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó para responder de la ejecución de las obras de metalistería en el edificio de la nueva Casa Consistorial.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1964. El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

#### Núm. 250

D. Abel Mainar Mainar ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que depositó para responder de la ejecución de las obras de pavimentación e instalación de servicios en la prolonga-

ción de la calle de Borao, hasta su empalme con la de Trovador.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1964. El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

#### Núm. 251

"Enclavamientos y Señales", S. A., ha solicitado de esta Excm. Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó para responder de la ejecución de las obras de señalización semafórica en Paseo Echeagaray y Caballero, Camino Monzalbarba y calle Santa Lucía.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 12 de enero de 1965.—El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

#### Núm. 90

### Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado "García y Delgado", S. R. C., la instalación y funcionamiento de un taller de reparación de automóviles en calle Zumalacáregui, número 6, con 5 motores y una potencia de 2'875 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de enero de 1965.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 90

Habiendo solicitado don Maximiliano Naya Burillo la instalación y funcionamiento de un taller de restauración de muebles en Tenor Flea, número 70, con 2 motores y una potencia total de 5 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de enero de 1965.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 200

### Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 4 de 1965, promovido por "Aceites Masip", S. A., domiciliada en Zaragoza, contra providencias de la Alcaldía de Zaragoza, de 5 de octubre de 1964, por las que se desestiman peticiones de la Sociedad recurrente de licencias para instalar un almacén de aceites en la calle de Ribagorza, sin número, y una planta embotelladora de aceites en la calle Cinca, número 43, por cuanto la clasificación que les corresponde es de "actividad peligrosa", no estando sus emplazamientos de acuerdo con la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de enero de 1965. — El Secretario, José Oliván.— V.º B.º: El Presidente, José Trujillo.

•••

Núm. 201

### PRESIDENCIA

#### Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, se anuncia a concurso la provisión de los cargos de la Justicia municipal que se detallarán, actualmente vacantes por los motivos que igualmente se expresarán, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes, documentadas, ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción.

1.º Juez de paz sustituto de Cerveruela (partido judicial de Cariñena), vacante por renuncia de su anterior titular, don Mariano Andrés Hernando.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 de enero de 1965. — El Presidente, Alfredo García-Tenorio y Sanmiguel. El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

Núm. 197

### Comisaría de Aguas del Ebro

#### Nota - anuncio

D. Jesús Gil Luzón, natural de Calatayud, con domicilio en la calle Gracián, número 14, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro y solicita la apertura de un pozo, a 3 metros de distancia del río Ribota, en los términos municipales de Ribota y Calatayud (Zaragoza), con destino a convertir en regadío una finca, actualmente de secano, de su propiedad. Acompaña a su petición croquis explicativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles, en las

oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, núm. 28, Zaragoza).

Zaragoza, 8 de enero de 1964. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 212

### Junta Provincial de Beneficencia

Se recuerda a los Patronatos de fundaciones benéficas y benéfico-docentes no exceptuadas expresamente de ello, la obligación inexcusable de rendir a esta Junta, antes del día primero de marzo próximo, las cuentas del pasado año 1964, en la forma acostumbrada, advirtiéndose que el no hacerlo dentro de dicho plazo dará lugar a la imposición de sanciones que previene el artículo 111 de la vigente instrucción del Ramo.

Zaragoza, 15 de enero de 1964. — El Gobernador civil, Presidente, José-Manuel Pardo de Santayana.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 226

#### JUZGADO NUM 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 389 de 1964 por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre de don Pedro González Veguillas, contra don Esteban Sánchez Iborra, de esta vecindad (San Blas, 49, tercero izquierda), se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 5 de febrero próximo, a las once horas, el vehículo, embargado al demandado, siguiente:

Una motocicleta marca "Ducati", matrícula Z-43.883. Pericialmente tasada en 4.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero. Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos sesenta y cinco. El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 228

## JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 335 de 1963 por el Procurador señor Velasco, en nombre de don Gabriel Salas García, contra don Celso Moreno Muñoz, que tuvo su último domicilio conocido en Miguel Servet, 73, de esta ciudad, se saca a la venta en pública y segunda subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 27 de febrero próximo, a las once horas, la participación del inmueble, embargada como del demandado, siguiente:

Tercera parte indivisa de una finca rústica, posesión cerrada de tapias, con árboles frutales y una garita-caseta dentro de su perímetro, distinguida con el número 206 de la Avda. de Madrid, de esta ciudad; frente a su entrada, y a la izquierda, había una edificación con su granerito, que ha desaparecido, señalada con el número 18 del barrio de Miralbueno; la extensión superficial es de 1.611 metros 50 decímetros cuadrados; lindante: al Norte, con finca de don Angel García Jalón y el señor Pérez Albert, y al Oeste, con camino de herederos, llamado de Borgas. Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de pesetas 391.500.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha cantidad; que los autos y la certificación registral de cargas estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que puede hacerse éste a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos sesenta y cinco. El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 254

## JUZGADO NUM. 1

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 326 de 1964 se sigue procedimiento declarativo de menor cuantía por el Procurador señor Bravo Castro, en nombre de doña Angela Aldama Aldama, contra el esposo de ésta, don Anastasio Jiménez López, y otras personas, sobre nulidad de escritura y otros extremos, y, en cumplimiento de providencia de hoy dictada por este Juzgado en referido procedimiento, por el presente se llama y emplaza a los demandados herencia yacente o herederos desconocidos de doña Mercedes Sánchez Gimeno; esposa que fué de don Eusebio García Sánchez, para que en el término de nueve días comparezcan en forma en los autos, con apercibimiento de que si no lo realizan les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar y haciéndoles saber que tienen a su disposición en Secretaría copias de demanda y documentos.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Ricardo Mur Linares. El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 253

## JUZGADO NUM. 2

D. Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que por auto de esta fecha dictado en el expediente número 296 de 1964 se ha declarado en estado de suspensión de pagos y en insolvencia provisional a la Compañía Mercantil Anónima "Aragonesa de Industrias Gráficas", S. A., establecida en esta ciudad (paseo del General Mola, número 80), habiéndose señalado para la Junta de Acreedores, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 5 de marzo próximo, a las diez de su mañana, según previene el artículo 10 de la Ley Especial; habiendo acordado publicar el presente edicto anunciando aquella declaración y citando a los acreedores del suspenso para tal acto, al que deberán acudir por sí, o por medio de apoderados con poder bastante, previniéndoles que el informe de los señores Interventores y

demás antecedentes a que alude dicho artículo se hallan a su disposición en la Secretaría del que autoriza.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 165

## JUZGADO NUM. 3

Por el presente y en méritos de lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado al número 5 de 1965, sobre robo, se cita de comparencia ante este Juzgado a los perjudicados propietarios de los objetos que luego se dirán, los que han sido recuperados, debiendo comparecer en el término de cinco días, a los fines de deponer y, al propio tiempo, se les hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Los artículos recuperados son los siguientes:

De un robo cometido el día 19 de noviembre de 1964, durante la noche, en una casa deshabitada sita en la carretera de Zaragoza-Teruel, término de esta ciudad:

Una chaqueta de punto de señora color marrón; una camisa verde de caballero con etiqueta de José Gibert, de Tarragona; un talego blanco, dos pares de calcetines de caballero usados; siete pares de calcetines de caballero, usados, de diferentes colores; un pañuelo blanco; una lata de sardinas; un paraguas de caballero, negro.

También han sido recuperados los artículos que se indican a continuación, y de los que se ignoran los posibles perjudicados:

Cinco sábanas de cama, tres bajas y dos encimeras; una de ellas con letras bordadas G. R. y la otra encimera con letras ilegibles; dos fundas de almohadas; dos visillos blancos sin confeccionar; una blusa señora color blanco crudo; una camiseta de caballero media manga; dos camisas de caballero, una blanca y otra blanca crudo; una toalla pequeña; dos calzoncillos, uno marcado con las letras A. L.; dos pantalones, uno gris y otro marrón, el gris con etiqueta de sucesores de A. Martinez, a nombre de Angel Lázaro Bilbao, 727-3, año ilegible, autora; un abrigo de verano de señora negro con

etiqueta de modas "Presen", Bilbao; un abrigo de caballero gris jaspeado, con etiqueta A. Martínez, Bilbao; dos americanas, una gris con rayas igual que la anterior etiqueta, y la otra de color marrón; un chaleco gris a rayas, igual que la americana; una combinación negra de señora; otro saco conteniendo una pelliza color claro con piel en el cuello y etiqueta sastrería F. Aparicio, Logroño; una pelliza marrón, a cuadros, con piel y etiqueta San Pedro Antonio; una cazadora de plástico negra con cremallera; una chaqueta de punto señora, color marrón; una camisa verde de caballero con etiqueta José Gibert; un talego blanco; dos pares de calcetines de caballero, nuevos; siete pares de calcetines, usados, de diferentes colores; un pañuelo blanco; un pantalón de goma, usado, de color gris; un mono azul; un trozo de hule negro; cuatro pasamontañas, tres de pana y uno de lana, por el interior, y con cremallera; un par de zapatos negros, usados, del número 42, con piso de goma; un par de zapatos, usados, de llanta, pequeños; otro par de zapatos usados; un bolso de deporte con etiqueta de esquiador y en su interior una fiambarrera de porcelana vacía; una lata de sardinas; una bota de vino y un paquete con sal; un garrafón de cuatro litros vacío; un candil de carburo, tipo minero; un cable de instalación eléctrica de motor; un paraguas de caballero, negro, y un bote de pintura blanca.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Magistrado-Juez, (ilegible).—El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 259

#### LA ALMUNIA DE DONA GODINA

D. Antonio Orna Orna, ejerciente Juez de Instrucción de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 86 de 1963, sobre imprudencia, contra el penado Francisco Barrado Martínez, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades pecuniarias a que ha sido condenado el referido penado, se ha acordado sacar a pública licitación, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 15 de febrero próximo,

a las once de su mañana, el siguiente bien:

Un camión marca "Pegaso - 140", matrícula VI-3801, propiedad de la copropietaria Carmen Bello Lidón, en cuyo poder se encuentra y en el domicilio de la misma (Avenida de Madrid, número 198, principal, Zaragoza) y que ha sido tasado pericialmente en 150.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en La Almunia de Doña Godina a catorce de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Antonio Orna Orna.—El Secretario, (ilegible).

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 217

#### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA QUINTA REGIÓN MILITAR

Expediente M. I. - 28-64-65

(58-64 y 28-64)

A las diez horas del día 19 de febrero de 1965 se reunirá esta Junta en la sala de actos del Batallón Cazadores Motorizado Belchite núm. 57, de esta plaza, entrada por la Avenida de Hernán Cortés, núm. 31, para proceder a la enajenación, por el sistema de subasta pública, del material inútil o en desuso existente en los Cuerpos, Centros y Establecimientos de esta Región Militar que a continuación se expresan, siendo la composición de los lotes y el precio mínimo de cada uno de ellos los siguientes:

En el Regimiento Artillería núm. 20, Zaragoza

Lote número 1

Una estufa de desinfección. Precio mínimo del lote, 5.000 pesetas.

En el Batallón Cazadores Motorizado Belchite número 57. — Zaragoza

Lote número 2

Un carro agrícola. 1 báscula. 10 calderetas. 1 máquina picar carne. 28 besugueras. 4 sacos loneta para pan. 1 estufa de carbón y diverso material. Precio mínimo del lote, 1.000 pesetas.

Lote número 3

Cuarenta y nueve kilogramos de cuero. 35 kilogramos trapo lona. 10 kilogramos sogas cañamo. 12 kilogramos de hierro cadenas. 375 kilogramos latón. 12 kilogramos latón y diversos material. Precio mínimo del lote, 714 pesetas.

En la Segunda Agrupación Cazadores de la División Montaña "Teruel" número 51. — Jaca

Lote número 4

Cinco sillones tipo butaca. 15 sillas varios tipos. 3 sillones barbería tipo americano. Precio mínimo del lote, pesetas 500.

Lote número 5

Dos máquinas de coser "Singer". 2 aparatos de radio incompletos. 2 voltímetros incompletos. 2 altavoces-amplificadores incompletos. 7 "Petromax" incompletos. Precio mínimo del lote, 350 pesetas.

En la Academia General Militar, Zaragoza

Lote número 6

Seiscientos ochenta palanganas. 1 báscula de 5 kilogramos. 1 caldera de 150 litros y diverso material. Precio mínimo del lote, 1.300 pesetas.

Lote número 7

Veintiocho chaquetillas camarero. 7 pantalones ídem. 100 paños ídem. 100 servilletas crepé blanco. 71 paños cocinero. 11 besugueras de zinc. 1 caldera de 100 plazas. 16 camas literas dobles. 43 cadenas de ganado. 50 morrales ídem. 1 máquina de escribir "Remington". 1 ídem "Royal". 1 ídem de calcular y diverso material. Precio mínimo del lote, 2.300 pesetas.

En el Parque de Artillería. — Zaragoza

Lote número 8

Ciento veinticuatro bastes de castillete para material 75-17 "Legión". Precio mínimo del lote, 7.000 pesetas.

Lote número 9

Ciento cincuenta y seis bastes de castillete para material 70-16 "S.C.H.". Precio mínimo del lote, 8.000 pesetas.

Lotes números 10 y 11

Compuestos cada uno de ellos de 164 bastes redondos para material 65-17 "Legionario". Precio mínimo de cada uno de los lotes, 9.000 pesetas.

Lotes números 12 y 13

Compuestos cada uno de ellos de 140 bastes redondos para material 70-

16 "S.C.H.". Precio mínimo de cada uno de los lotes, 7.000 pesetas.

Lote número 14

Una rectificadora marca "Felle", de dos motores de 0'75 y 0'05 HP. 1 rectificador sin marca incompleto. 1 cepillo sin marca. 1 fresadora "Renania". 1 reconadora inútil. 1 ventilador con motor. 1 soldadora por puntos eléctrica. 1 pedestal para piedra esmeril. 1 máquina para remaches con motor "Elsa". 1 fragua portátil con ventilador. Precio mínimo del lote, 19.000 pesetas.

Lote número 15

Diez cuñas leña. 7 hachas. 1 depósito de agua con filtro. 1 báscula sin marca de 500 kilogramos. 10 cornetas en do. 3 ídem en do corto. 39 bicicletas "Orbea" reglamentarias. 254 kilogramos chatarra férrea. 240 kilogramos chatarra férrea (en 30 cadenas de torno de elevación de carrillo MAT 88-56) y diverso material. Precio mínimo del lote, pesetas 5.457'15.

*En la Zona de Reclutamiento y Movilización número 27. — Huesca*

Lote núm. 16

Tres estufas salamandra (195 kilogramos de chatarra). Precio mínimo del lote, 150 pesetas.

*En la Quinta Unidad de Veterinaria, Zaragoza*

Lote número 17

Cuatro cámaras móviles. 2 íd. fijas. 9 sulfuradoras "Clayton". 5 remolques. 2 hornos crematorios. 5 cianhidridos. 3'5 kilogramos chatarra hierro. 7 kilogramos trapos. Precio mínimo del lote, 18.000 pesetas.

*En la Comandancia de Obras de la Quinta Región (Parque de Valdespartera), Zaragoza*

Lote número 18

Un moto-compresor "Diatto-Torino", número 7.029, de 11 HP. 1 ídem íd. marca "S.M.M.A.", tipo 3.000, de 24 HP. Precio mínimo del lote, 5.000 pesetas.

Lote número 19

Un moto-compresor marca "Diatto-Frejus-Torino", núm. 5.248, de 11 HP., a gasolina. 1 moto-compresor marca "Chicago-Neumatic-TOOL", núm. 18.572, de 20 HP., a gasolina. 1 moto-compresor marca "Flotmann", núm. 5.402.565, de 13 HP., a gasolina. 1 moto-compresor marca "Igersool-Rand", núm. 92.239, de 13 HP., a gasolina. 1 hormigonera

marca "Jules-Weitz", sin número y sin motor (le faltan elementos). 1 hormigonera marca "Emilio Medrano Bilbao", sin número y sin motor. 1 hormigonera sin marca, sin número y sin motor. 1 bomba centrífuga, marca "Ganz-Daniubus", número 3.546, sin motor. Precio mínimo del lote, 12.660 pesetas.

Lote número 20

Una apisonadora marca "Instalaciones Industriales", S. A., Bilbao, número 297, de 20 toneladas métricas, a vapor. Precio mínimo del lote, 48.000 pesetas.

Lote número 21

Diecisiete bidones de 700 litros (2.295 kilogramos). 1 bidón de 500 litros (90 kilogramos). 6 bidones de 250 litros (360 kilogramos). 41 bidones de 200 litros (697 kilogramos). 1 depósito rectangular de chapa de 3.000 litros. 1 ídem íd. de 1.850 litros. 1 carro-cuba rectangular de chapa metálica con lanza. 1 chasis remolque aljibe de un eje, con depósito rectangular de unos 1.850 litros. 1 ídem íd. de un eje con depósito igual al anterior. 1 ídem íd. de un eje con depósito, en mejores condiciones que los anteriores. 1 ídem íd. de un eje con depósito rectangular de unos 2.000 litros y mejor estado que el anterior. 1 máquina aguzadora de barra de compresor marca "Ingeool-Rand", número 4.970, y R-33, desmontada e incompleta. Precio mínimo del lote, 22.663 pesetas.

Lote número 22

Una instalación de duchas de campaña con sus depósitos y calderas de tres elementos, desmontada e incompleta, de hierro dulce (800 kilogramos). 30 bañeras de hierro fundido (2.900 kilogramos). 157 elementos de radiadores de calefacción muy antiguos y fuera de tipo, de hierro fundido (2.000 kilogramos). 1 escalera en caracol metálica, de hierro dulce y fundido (700 kilogramos). 4.210 kilogramos chatarra surtida de hierro dulce. 3.267 kilogramos chatarra surtida de hierro fundido. 202 kilogramos chatarra surtida de latón. 75 kilogramos chatarra surtida de aluminio. 1.100 kilogramos chatarra surtida de zinc (canalones). Precio mínimo del lote, 43.199'50 pesetas.

*En la Segunda Agrupación Cazadores de la División de Montaña "Teruel" número 51. — Zaragoza*

Lote número 23

Una máquina de escribir "Iberia" 1 ídem íd. "Royal". 1 ídem íd. "Underwood". Precio mínimo del lote, pesetas 2.000.

*En la Jefatura de los Servicios de Farmacia de la Quinta Región, Zaragoza*

Lote número 24

Cinco kilogramos chatarra hierro. 10 kilogramos jerga arpillera. 3 butacas. Precio mínimo del lote, 50 pesetas.

*En la Segunda Agrupación Cazadores de Montaña División "Huesca" número 52. — Sabiñánigo*

Lote número 25

Cinco kilogramos trapo blanco y lona. 3 kilogramos cuero. 10 kilogramos chatarra hierro. Precio mínimo del lote, 20 pesetas.

Lote número 26

Seiscientos sesenta y nueve kilogramos chatarra de latón. 5'75 kilogramos chatarra latón amarillo. 113'35 kilogramos chatarra de hierro. 64'40 kilogramos cuero quemado. 5 kilogramos trapo. 54 kilogramos trapo blanco. 7'5 kilogramos trapo color. 1 balón de fútbol. 18 kilogramos cuero. 1 kilogramo aluminio. 6 kilogramos chatarra. 25'80 kilogramos trapo blanco. Precio mínimo del lote, pesetas 2.199'10.

*En el Batallón Motorizado "Barbastro" número 16. — Barbastro*

Lote número 27

Cuarenta y nueve kilogramos chatarra hierro. 3 kilogramos cuero. Precio mínimo del lote, 50 pesetas.

*En la Jefatura de los Servicios de Veterinaria de la Quinta Región, Zaragoza*

Lote número 28

131'3 kilogramos chatarra de hierro. 6'5 kilogramos cuerdas. 7'2 kilogramos cuero. Precio mínimo del lote, 150 pesetas.

Lote número 29

Diez kilogramos chatarra hierro. 6 kilogramos cuerdas. 3 kilogramos cuero o trabones y bolsas. Precio mínimo del lote, 25'50 pesetas.

*En la Agrupación de Tropas de Veterinaria Militar. — Zaragoza*

Lote número 30

Un armario biblioteca. 15 bancos de madera. 1 máquina de escribir "Hispano-Olivetti", número 35.523. 1 ídem íd. "Remington" número 994.890. 1 íd. íd. "Underwood" sin número. 1 cocina económica. 1 balanza de 10 kilogramos. 1 nevera y diverso material. Precio mínimo del lote, 480'50 pesetas.

*En el Hospital Militar de Zaragoza*

## Lote número 31

61'5 kilogramos trapo algodón blanco. 33 kilogramos trapo algodón color. 37 kilogramos trapo lana. 1.054 kilogramos chatarra hierro. 82 kilogramos chatarra hierro esmaltado. Precio mínimo del lote, 1.700 pesetas.

## Lote número 32

Ciento ochenta kilogramos hierro. 110 kilogramos latón. 60 kilogramos chatarra cobre. 20 kilogramos trapo blanco. Precio mínimo del lote, pesetas 2.245.

*En el Hospital Militar de Jaca*

## Lote número 33

0'4 kilogramos chatarra hierro. 3'3 kilogramos trapo. Precio mínimo del lote, 1 peseta.

## Lote número 34

0'27 kilogramos chatarra hierro y metal. 2'5 kilogramos trapo blanco. Precio mínimo del lote, 5'55 pesetas.

*En la Escuela Militar de Montaña. Jaca*

## Lote número 35

(Este material está situado en el Parque de Artillería de Zaragoza).

2.959 kilogramos de chatarra férrica. Precio mínimo del lote, 5.326'20 pesetas.

## Lote número 36

(Este material está situado en el Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza).

Cuatro kilogramos chatarra hierro (hachas). 0'5 kilogramos chatarra hierro (cadenas). 2'5 kilogramos recuadros ladrillos. Precio mínimo del lote, pesetas 14.

*En el Parque de Sanidad Militar de la Quinta Región. — Zaragoza*

## Lote número 37

1.764 kilogramos de hierro. 94 kilogramos cuero. 189 kilogramos lona (lechos). 95 kilogramos lona (cubre-litras). Precio mínimo del lote, 3.970 pesetas.

*En la Agrupación de Sanidad Militar. Zaragoza*

## Lote número 38

Catorce kilogramos chatarra hierro. 1 kilogramo cuero. 1 kilogramo lona. Precio mínimo del lote, 36'25 pesetas.

## Lote número 39

Cinco chasis con ruedas. Precio mínimo del lote, 100.000 pesetas.

## Lote número 40

Cinco generadores y cámaras. Precio mínimo del lote, 75.000 pesetas.

*En el Quinto Depósito de Sementales. Zaragoza*

## Lote número 41

(Este material está situado en la Sección destacada de Tudela (Navarra).

315'45 kilogramos chatarra hierro. 0'25 kilogramos aluminio. Precio mínimo del lote, 817'40 pesetas.

*En el Regimiento de Artillería número 73. — Calatayud*

## Lote número 42

290 kilogramos chatarra de hierro. 5 máquinas de escribir. 1 cafetera exprés. Precio mínimo del lote, 3.200 pesetas.

*En la Primera Agrupación Cazadores de la División de Montaña "Huesca" número 52. — Huesca*

## Lote número 43

37'23 kilogramos latón. 349'4 kilogramos madera y metal. 75'2 kilogramos tela. 1.380 kilogramos hierro. 100 kilogramos hierro y latón y diverso material. Precio mínimo del lote, 3.352'45 pesetas.

*En el Almacén Regional de Intendencia Zaragoza*

## Lote número 44

1.557'9 kilogramos trapo blanco. 4.405'2 kilogramos trapo color. 260 kilogramos trapo lana. 3.000 kilogramos botas. 75 kilogramos chatarra aluminio. 65 kilogramos chatarra hierro. 150 kilogramos cuero varios efectos. 5 kilogramos restos bolsas aseo. Precio mínimo del lote, 35.037'75 pesetas.

## Lote número 45

1.000 kilogramos trapo blanco. 4.000 kilogramos trapo color. 321'5 kilogramos trapo lana. 3.058 kilogramos botas. 79'7 kilogramos chatarra aluminio. 60'92 kilogramos chatarra hierro. 153'1 kilogramos cuero varios efectos. Precio mínimo del lote, 29.326'80 pesetas.

## Lote número 46

270 kilogramos trapo blanco. 1.005'7 kilogramos trapo color. 3.988'75 kilogramos trapo lana. 2.180 kilogramos botas. 119'28 kilogramos chatarra aluminio. 362'62 kilogramos chatarra hierro. 965'55 kilogramos cuero varios efectos. 1.334'5 kilogramos trapo lona. 257 kilogramos restos cuerdas. 83'5 kilogramos chatarra latón. Precio mínimo del lote, 42.260'20 pesetas.

## Lote número 47

260'1 kilogramos trapo blanco. 1.005'7 kilogramos trapo color. 3.988'75 kilogramos trapo lana. 2.180 kilogramos botas. 119'27 kilogramos chatarra aluminio. 362'62 kilogramos chatarra hierro. 965'54 kilogramos cuero varios efectos. 1.334'5 kilogramos trapo lona. 257 kilogramos restos cuerdas. 83'5 kilogramos chatarra latón. Precio mínimo del lote, 42.180'75 pesetas.

## Lote número 48

2.339'5 kilogramos trapo blanco. 0'5 kilogramos trapo color. 0'75 kilogramos chatarra aluminio. 923 kilogramos chatarra hierro. 12 kilogramos jerga. 9 kilogramos cuero varios efectos. 3.484'5 kilogramos trapo de lona. 2 carros aljibe. 1 carro-cuba. Precio mínimo del lote, 44.527'75 pesetas.

## Lote número 49

2.339'5 kilogramos trapo blanco. 0'5 kilogramos trapo color. 0'75 kilogramos chatarra aluminio. 923 kilogramos chatarra hierro. 11 kilogramos jerga. 9 kilogramos cuero varios efectos. 3.484'5 kilogramos trapo lona. 1 carro aljibe. Precio mínimo del lote, 43.127'25 pesetas.

## Lotes números 50, 51, 52, 53 y 54

Compuestos cada uno de ellos de 20.000 kilogramos de hierro. Precio mínimo de cada lote, 50.000 pesetas.

## Lote número 55

5.881'1 kilogramos hierro. Precio mínimo del lote, 14.702'75 pesetas.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, original y dos copias, el original debidamente reintegrado, bajo pliego cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el período de treinta minutos.

Para concurrir al acto de la licitación, y garantizar el cumplimiento, los oferentes deberán constituir ante esta Junta un depósito equivalente al 10 % del importe de sus ofertas, pudiéndose utilizar el aval bancario en la forma establecida en la Ley número 96 de 1960, de 22 de diciembre. La expresada fianza no servirá más que para la proposición a la cual vaya unida, aunque el licitador presente distintas proposiciones.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, así como el detalle completo de la composición de cada uno de los lotes, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta (castillo de la Aljefaría, pabellón A, segundo izquierda), to-

dos los días hábiles, de once a trece horas.

El importe del presente anuncio será abonado entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 13 de enero de 1965.

#### Modelo de proposición

D. .... (nombre y dos apellidos) ..., con domicilio en ... (calle o plaza) ..., con carnet nacional de identidad número ....., en nombre propio (o como apoderado legal de ...), hace constar:

Primero. Que está enterado del anuncio publicado por la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Quinta Región Militar, como asimismo de los pliegos de condiciones técnico - facultativas y económico - administrativas que han de regir en la enajenación de material inútil o en desuso, y en su consecuencia se compromete y obliga a su más exacto cumplimiento.

Segundo. Que ofrece adquirir ..... (reseñar el lote o los lotes y sus números en letra y número) ..... por un importe de .....(en letra y número) ....

Tercero. Que une a la presente la garantía que se indica en el anuncio de la subasta.

Cuarto. Documentos que se acompañan: (reseñarlos a continuación).

(Fecha, firma y rúbrica del interesado o de su apoderado legal).

Núm. 242

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE CANDEVANIA DE VILLANUEVA DE GALLEGÓ

En cumplimiento de acuerdo de este Sindicato de Riegos y de conformidad con lo que determinan los artículos 46 y 47 de las Ordenanzas de la Comunidad, se convoca Junta general extraordinaria de Regantes que se celebrará en el salón de actos de estas Casas Consistoriales el domingo día 7 de febrero próximo, en primera convocatoria, a las once de la mañana, para tratar del siguiente

#### Orden del día

1.º Estudio sobre obras de revestimiento de acequias.

2.º Modificación del régimen económico que se sigue para la limpieza de los brazales denominados "De la Perera", "Del Ojo" y "Los Ontinales".

Si no concurriera la mayoría absoluta de partícipes computados en la forma prescrita en las Ordenanzas de la Comunidad, la Junta general se celebrará en segunda convocatoria el domingo día 14 de febrero próximo, a las once horas, en el local indicado y con arreglo al mismo orden del día.

Villanueva de Gállego, 11 de enero de 1965. — El Presidente, Constantino Mimbuela.

Núm. 243

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS DE EJEA DE LOS CABALLEROS

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de febrero próximo en segunda convocatoria, y a las diez de su mañana, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta villa, a fin de proceder:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º A la aprobación de las cuentas del año 1963.

3.º A la aprobación de los presupuestos para 1965.

4.º Ruegos y preguntas.

Ejea de los Caballeros, 7 de enero de 1965.—El Presidente, Joaquín Cia.

Núm. 255

#### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ATECA

Se pone en conocimiento de todos los agricultores y ganaderos de este término municipal que el día 26 del actual, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, se celebrará Asamblea

plenaria ordinaria a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las veinte en segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen, sea cual fuere el número de asistentes, y se tratará el siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura de la Memoria de actividades llevadas a cabo durante el pasado año.

3.º Reducción de la plantilla del servicio de policía rural.

4.º Liquidación de cuentas del ejercicio económico de 1964.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio de 1965.

6.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Por Dios España y su Revolución nacional - sindicalista.

Ateca, 7 de enero de 1965.—El Presidente de la Hermandad, Virgilio Montón.

Núm. 258

#### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CALATORAO

Por la presente se convoca a todos los afiliados de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta villa a Asamblea plenaria ordinaria para el día 31 de enero de 1965, en los locales de la Hermandad Sindical de esta localidad, a las diez horas en primera convocatoria y a las once en segunda.

En dicha asamblea se tratará el siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos formado para el ejercicio de 1965.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Calatorao, 14 de enero de 1965.—El Jefe de la Hermandad, Enrique Gil.

### PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	115 pesetas
Semestre ... ..	220 "
Año ... ..	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones